CONTRATO DE OBRA

PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE RESERVORIO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CORRIENTE POZO N°4

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MZ CONSTRUCCIONES, RUC 904453-8** domiciliada en Nanawa N° 1003c/ Gral Caballero de la Ciudad de Ita, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE RESERVORIO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CORRIENTE POZO N°4, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE RESERVORIO RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CORRIENTE POZO N°4".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;

(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;

(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de **Gs. 139.623.925** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones seiscientos veinte y tres mil novecientos veinte y cinco).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 295012.

Mauricio Zorrado
M.Z. CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2015, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N° 319/2015.
La adjudicación fue realizada por Resolución N° N°488/2015 de fecha 15 de junio.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción y por 120 (ciento veinte) días.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UN MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.680.000	1.680.000
2		**Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo COPA con capacidad de 30 m3,** con base del tanque en suelo normal con HºCº, previo estudio de suelo, incluir Kits de pararrayos de tres jabalinas, Baliza, Logotipo un lado del tanque – Pintado	Unidad	1	54.000.000	54.000.000
3		CASETA				
3.1		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	2,1	350.000	735.000
3.2		Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	m2	0,75	130.000	97.500
3.3		Aislación horizontal	ml	10	20.000	200.000
3.4		Mampostería de elevación de 0,15 con ladrillos comunes	m2	23	65.000	1.495.000
3.5		Encadenado de Hormigón Armado	ml	10	97.500	975.000
3.6		Losa de Hormigón Armado	m2	11	250.000	2.750.000
3.7		Revoque de cielorraso	m2	10,24	38.000	389.120
3.8		Revoque de paredes	m2	50	28.000	1.400.000
3.9		Contrapiso	m2	6,25	32.500	203.125
3.10		Piso tipo alisada de cemento	m2	6,25	46.000	287.500
3.11		Puerta metálica de 0,90 x 2,10, incluye marco y cerradura	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3.12		Mampostería de ladrillos convoco	gl	1	150.000	150.000
3.13		Tablero General para 6 llaves	Unidad	1	585.000	585.000
3.14	72102303-998	Pintura al agua de paredes	m2	50	15.000	750.000
3.15		Pintura al agua de cielorraso	m2	10,24	15.000	153.600
4		MURALLA PERIMETRAL				-
4.1		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	9,8	350.000	3.430.000
4.2		Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	m2	12	130.000	1.560.000
4.3		Aislación horizontal	ml	40	20.000	800.000
4.4		Mampostería vista de elevación de 0,15 con ladrillos comunes	m2	61,2	75.000	4.590.000
4.5		Pilares de Hormigón Armado (incluye zapata)	Unidad	12	450.000	5.400.000
4.6		Revoque filtrado de paredes con azotada hidrofugada	m2	61,2	30.000	1.836.000
4.7		Pintura al agua de paredes	m2	61,2	15.000	918.000
4.8		Portón metálico de dos hojas con chapa doblada de 3,50 x 1,7	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
5		Provisión y Colocación de Bomba sumergible de 7,5HP, tablero de arranque, válvula de retención, empalme con cable de 4 mm, y otros accesorios necesarios	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
6		Trabajos de plomería, conexión desde bomba sumergible a reservorio y de reservorio hasta red de distribución (incluye conexiones, válvulas y accesorios	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
7		Acometida de baja tensión, con pilastra para sitio medidor	gL	1	5.500.000	5.500.000
8		Alimentación de con cable pre ensamblado 4x16mm2	m	25	11.550	288.750
9		Alimentación con cable multifilar de 16mm2	m	35	3.537	123.795
10		INSTALACIÓN ELECTRICA CASETA (LUCES Y TOMAS)				

10.1		Provisión y ejecución de la linea subterránea con ducto de PEAD de 2" entre registro del PD, caseta y pozo	m.	30	16.940	508.200
10.2		Registro eléctrico de mampostería de 30 x 30	un	2	200.200	400.400
10.3		Alimentación de tablero general caseta 4x16mm2	ml	12	89.320	1.071.840
10.4		Provisión y Colocación de Tablero de embutir No 10 RSTN	Un.	1	115.500	115.500
10.5		Provisión y colocación de toma sencillo monofásico	Un.	1	90.000	90.000
10.6		Provisión y Colocación Equipo fluorescente de 2 x 40 W.	Un.	1	109.109	109.109
10.7		Provisión y Colocación Equipo fluorescente de 1 x 20 W.	Un.	2	78.348	156.696
10.8		Alimentación eléctrica con cable multifilar de 4 mm.	mts	24	3.473	83.352
10.9		Alimentación eléctrica con cable multifilar de 6 mm. Para tierra	mts	12	5.065	60.780
10.10		Provisión y Colocación de Llave T.M. Monofásico de 1x10	Un.	2	26.568	53.136
10.11		Provisión y Colocación de Llave T.M. trifásico de 3 x 20	Un.	2	176.638	353.276
11		**BOMBA Y AUTOMATIZACION**				
11.1		Alimentación de tablero para motobomba 4x10mm2	ml	5	50.652	253.260
11.2		Provisión y Colocación de Tablero para motobomba de 7,5HP	un	1	7.500.000	7.500.000
11.3		Alimentación eléctrica de boya eléctrica	ml	45	7.320	329.400
11.4		Alimentación eléctrica de sonda de nivel	ml	120	7.320	878.400
11.5		Provisión y Colocación de Boya eléctrica	un	1	100.562	100.562
11.6		Provisión y Colocación de Sonda de nivel	un	3	54.208	162.624
11.7		Alimentación con cable sumergible para motobomba	ml	120	95.000	11.400.000
12		**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA BOMBA Y MEDICION**				
12.1		Sistema de puesta a tierra	gl	1	5.000.000	5.000.000
		TOTAL				**139.623.925**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (sesenta días), y se realizará en la ciudad de Santa Rosa Misiones

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.

La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo.-

Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

Mauricio Zorochol
M.Z. CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UN MED.	CANT.
1		**Cartel de Obra**	Unidad	1
2		**Provisión y montaje de Tanque Metálico tipo COPA con capacidad de 30 m3,** con base del tanque en suelo normal con HºCº, previo estudio de suelo, incluir Kits de pararrayos de tres jabalinas, Baliza, Logotipo un lado del tanque – Pintado	Unidad	1
3		**CASETA**		
3.1		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	2,1
3.2		Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	m2	0,75
3.3		Aislación horizontal	ml	10
3.4		Mampostería de elevación de 0,15 con ladrillos comunes	m2	23
3.5		Encadenado de Hormigón Armado	ml	10
3.6		Losa de Hormigón Armado	m2	11
3.7		Revoque de cielorraso	m2	10,24
3.8		Revoque de paredes	m2	50
3.9		Contrapiso	m2	6,25
3.10		Piso tipo alisada de cemento	m2	6,25
3.11		Puerta metálica de 0,90 x 2,10, incluye marco y cerradura	Unidad	1
3.12		Mampostería de ladrillos convoco	gl	1
3.13		Tablero General para 6 llaves	Unidad	1
3.14		Pintura al agua de paredes	m2	50
3.15		Pintura al agua de cielorraso	m2	10,24
4	72102303-998	**MURALLA PERIMETRAL**		
4.1		Cimiento de Piedra Bruta Colocada	m3	9,8
4.2		Mampostería de nivelación de 0,30 con ladrillos comunes	m2	12
4.3		Aislación horizontal	ml	40
4.4		Mampostería vista de elevación de 0,15 con ladrillos comunes	m2	61,2
4.5		Pilares de Hormigón Armado (incluye zapata)	Unidad	12
4.6		Revoque filtrado de paredes con azotada hidrofugada	m2	61,2
4.7		Pintura al agua de paredes	m2	61,2
4.8		Portón metálico de dos hojas con chapa doblada de 3,50 x 1,7	Unidad	1
5		Provisión y Colocación de Bomba sumergible de 7,5HP, tablero de arranque, válvula de retención, empalme con cable de 4 mm, y otros accesorios necesarios	Unidad	1
6		Trabajos de plomería, conexión desde bomba sumergible a reservorio y de reservorio hasta red de distribución (incluye conexiones, válvulas y accesorios	Unidad	1
7		Acometida de baja tensión, con pilastra para sitio medidor	gL	1
8		Alimentación de con cable pre ensamblado 4x16mm2	m	25
9		Alimentación con cable multifilar de 16mm2	m	35
10		**INSTALACIÓN ELECTRICA CASETA (LUCES Y TOMAS)**		
10.1		Provisión y ejecución de la línea subterránea con ducto de PEAD de 2" entre registro del PD, caseta y pozo	m.	30
10.2		Registro eléctrico de mampostería de 30 x 30	un	2
10.3		Alimentación de tablero general caseta 4x16mm2	ml	12

Mauricio Zondo
M.Z. CONSTRUCCIONES

10.4		Provisión y Colocación de Tablero de embutir No 10 RSTN	Un.	1
10.5		Provisión y colocación de toma sencillo monofásico	Un.	1
10.6		Provisión y Colocación Equipo fluorescente de 2 x 40 W.	Un.	1
10.7		Provisión y Colocación Equipo fluorescente de 1 x 20 W.	Un.	2
10.8		Alimentación eléctrica con cable multifilar de 4 mm.	mts	24
10.9		Alimentación eléctrica con cable multifilar de 6 mm. Para tierra	mts	12
10.10		Provisión y Colocación de Llave T.M. Monofásico de 1x10	Un.	2
10.11		Provisión y Colocación de Llave T.M. trifásico de 3 x 20	Un.	2
11		**BOMBA Y AUTOMATIZACION**		
11.1		Alimentación de tablero para motobomba 4x10mm2	ml	5
11.2		Provisión y Colocación de Tablero para motobomba de 7,5HP	un	1
11.3		Alimentación eléctrica de boya eléctrica	ml	45
11.4		Alimentación eléctrica de sonda de nivel	ml	120
11.5		Provisión y Colocación de Boya eléctrica	un	1
11.6		Provisión y Colocación de Sonda de nivel	un	3
11.7		Alimentación con cable sumergible para motobomba	ml	120
12		**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA BOMBA Y MEDICION**		
12.1		Sistema de puesta a tierra	gl	1

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 15 (quince) días del mes de junio del año 2015.----------

Sr. Mauricio Zaracho
CONTRATISTA
M.Z CONSTRUCCIONES
Itá - Paraguay

Abg Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Claudia Rafaela Nuñez
SECRETARIA MUNICIPAL